



UN ATAJO QUE VA DEL FEMINISMO AL AMIGUISMO

La reforma de la ley de Universidades que diseña el ministro Manuel Castells empieza a tomar derroteros peregrinos. Pretender, como pretende, eliminar el requisito de que cualquier aspirante a rector tenga que ser catedrático para ampliar las opciones de las mujeres no tiene nada de discriminación positiva, sino mucho de extrapolación de un ideario anacrónico, por absurdo. Si lo que se quiere no es competir en excelencia, sino rebajar la exi-

gencia legal por una cuestión de género, el resultado no podrá ser otro que no entender lo que realmente significa la igualdad. Todo se basa en una concepción maniquea del feminismo para imponerla con calzador. ¿Es más relevante regular condicionantes de género que evaluar la competencia, el mérito o la capacidad? ¿Es que en España tienen vetadas las mujeres el acceso a oposiciones de cátedra? Nada de eso. Es solo ingeniería ideológica que además desmerece a la mujer y su valor en la sociedad. Se trata de incrustar su idea del feminismo de modo artificial, y quién sabe si de poner ya en bandeja un rectorado a profesores de la talla de Monedero. Con Castells todo es posible.